



DECRETO N°31/2016

Los Conquistadores (Entre Ríos), 23 de Mayo de 2016

VISTO:

Estas actuaciones por las que interesa otorgar un adicional especial por función al agente municipal MONTENEGRO Juan Andrés DNI N° 21.621.036 personal en la planta Permanente de la Municipalidad de Los Conquistadores; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud a las responsabilidades por las funciones se estima conveniente retribuir las responsabilidades con un adicional especial equivalente al ciento veinte por ciento (120%) de la categoría de revista y condicionado a la efectiva prestación de los servicios.-

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio;

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

DECRETA


ARTICULO 1°- Otórguese al agente municipal MONTENEGRO Andrés DNI N° 21.621.036, Legajo N°34 un adicional mensual no remunerativo especial por las funciones A partir del 1° de Mayo de 2016 teniendo el carácter de transitorio y condicionado a la real y efectiva prestación de las funciones encomendadas-

ARTICULO 2°- El adicional dispuesto por artículo 1° surgirá de la aplicación de un ciento veinte por ciento (120%) sobre el básico de la categoría de revista.-


ARTICULO 3°- Impútese la erogación resultante de la aplicación de los artículos precedentes a la partida 01.01.01.11.01.00.00, Del Presupuesto de Gastos vigentes.

ARTICULO 4°- Notifíquese al interesado y a los Departamentos Contaduría y Tesorería Municipal y fórmese el legajo personal.

ARTICULO 5°- Regístrese, comuníquese y archívese.


OMAR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES